

MAT: AUTORIZA PAGO DE FINIQUITO A DON RAUL EDUARDO CUEVAS VALENZUELA.

D 2 MAR 2023

ALGARROBO DECRETO: Nº P

1031



VISTOS:

- 1. Ley 18.695 de fecha 31.03.1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones
- 2. D.F.L. N° 1-3063 de 1980; Traspaso de los Servicios de Educación a las Municipalidades.
- 3. Ley 19.464 que establece normas para el personal no docente de los Establecimientos Educacionales.
- **4.** D.F.L. N° **1** de fecha **31.07.2002**; Fija texto refundido coordinado y sistematizado del Código del Trabajo y sus modificaciones.
- 5. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Aleiandro Aguilera García.
- 6. Decreto Alcaldicio N° 2.570 de 08.07.2022, Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular del DAEM a don Emilio Aguilera García, según lo dispuesto en el artículo cuadragésimo quinto de la Ley N° 21.040, a contar del 15.09.2022.
- 7. Decreto Alcaldicio N° 1.938 de fecha 07.09.2022; Aprueba texto refundido del reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo
- Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- Decreto Alcaldicio N° 2.952 de fecha 26.12.2022. Apruébese Presupuesto y PADEM año 2023 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
- **10.** Decreto Alcaldicio N°**0486** de fecha **31.01.2023**; Aprueba contrato individual de trabajo a plazo fijo a don Raúl Eduardo Cuevas Valenzuela.
- 11. Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 110 de fecha 01.03.2023.

CONSIDERANDO:

I. Notificación de Finiquito de fecha 28.02.2023 a don Raúl Eduardo Cuevas Valenzuela, R.U.N N° Ayudante de Mantención, de acuerdo con el Art. N° 159 Inciso N° 4 del Código del Trabajo, "Vencimiento del plazo convenido en el contrato" fecha de termino 28 de febrero del 2023.

DECRETO:

- I. Autorizase el pago del Finiquito a don Raúl Eduardo Cuevas Valenzuela, R.U.N N° Ayudante de Mantención en el Departamento de educación de la comuna de Algarrobo, perteneciente a los Servicios de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, por un valor de \$ 40.000.- (cuarenta mil pesos).
- II. El gasto que genere el presente finiquito se imputara a la cuenta presupuestaria Municipal de Educación del año 2023 N° 215-21-03-004-003 "Remuneraciones variables".

Páguese con cargo a la cuenta corriente del Banco Estado de Chile N° 25609000077, denominada I. Municipalidad de Algarrobo – Fondos de educación, cuenta única Fiscal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.







